



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS
DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA**

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 19 CABECERA DISTRITAL: Hecelchakán

En: Consejo Distrital 19
a las 08:30 horas del día 4 de julio de 2018, en Calle 20 # 98
Col. Centro domicilio del Consejo Distrital

19, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 250 fracción VIII, 303 fracción IX, 550 párrafo 1, 551, 553, 554 y 557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Acuerdo INE/CCOE002/2018 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral; y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las **DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA**, haciendo constar que del total de 55 casillas aprobadas por consejo para recibir la votación, 0 casillas no fueron instaladas y 0 paquetes no fueron entregados a éste Consejo Distrital. Así mismo de un total de 55 paquetes recibidos, en 55 se cotejó el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que 0 paquetes fueron recontados en 0 grupos de trabajo y 3 paquetes fueron revisados en el pleno del Consejo por contar con votos reservados, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO	4761
	CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	5754
	SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES	693
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	355
	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO	548
	QUINIENTOS DIECINUEVE	519
	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE	2429
	CINCO MIL CIENTO DIECISIETE	5117
	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	4284
	NOVENTA Y SIETE	97
	SESENTA	60
	CIENTO SESENTA	160
	TREINTA Y CUATRO	34
	SESENTA Y DOS	62
	DIEZ	10
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO	651
VOTOS NULOS	OCHOCIENTOS DIECISEIS	816
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA	26350

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
	CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO	4791
	CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	5856
	SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES	693
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	355
	SEISCIENTOS VEINTITRES	623
	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE	549
	DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO	2518
	CINCO MIL CIENTO DIECISIETE	5117
	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	4284
	NOVENTA Y SIETE	97
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO	651
VOTOS NULOS	OCHOCIENTOS DIECISEIS	816
VOTACIÓN FINAL	VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA	26350

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
	SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES	693
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	355
	CINCO MIL CIENTO DIECISIETE	5117
	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	4284
	NOVENTA Y SIETE	97
	CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA	5340
	OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE	8997
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO	651
VOTOS NULOS	OCHOCIENTOS DIECISEIS	816

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO: Nancy Anail Pat Caamal T/S: T
FIRMA:

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO: Jorge Iván Heredia Eon T/S: S
FIRMA:

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO: Elias Miguel Heiken Balam P: P
Socorro del Carmen Raha Poat P: P
Juan Marcos Robaldino Dzul P: P
Benhur Ulises Gómez Yah P: P

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMAS	P/S*
	<u>Ulises Jesus Jacobo Luch</u>		<u>proprietario</u>
	<u>Teodoro Navarrete Avila</u>		<u>P</u>
	<u>José María Israel Mexiela</u>		<u>proprietario</u>
	<u>José Santiago Maldonado</u>		<u>proprietario</u>

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE
UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES; ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS O, EN SU CASO, AL SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PRESENTES.